



El Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver. por conducto del DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; ha invitado a partir del día **05 de junio del 2020**, mediante la página oficial de internet <http://www.tezonapa.gob.mx/> y carta de invitación a personas físicas y/o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **LICITACIÓN RESTRINGIDA No. LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0042**, Relativo a la obra: **“REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEDIANTE REVESTIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE BASE.”** en la localidad de **JUAN PABLO II** correspondiente a la obra No.: **2020301730042**, los recursos con el que se cuenta para realizar dichas obras pertenece al **FISM-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)**. Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

## B A S E S D E L I C I T A C I O N .

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

**PRIMERA.** El objeto de la presente licitación lo constituye la **“REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEDIANTE REVESTIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE BASE.”** de conformidad con las especificaciones características y cantidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases de licitación.

**SEGUNDA.** Se admitirá sólo una propuesta técnica económica por concursante, misma que deberá sujetarse a las características, especificaciones, cantidades y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación.

**TERCERA.** La adjudicación se efectuará, al licitante que conforme al dictamen técnico económico que cumplan con los aspectos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases de licitación y anexos y que además su oferta económica resulte satisfactoria y conveniente para el convocante.

**CUARTA.** El licitante que resulte adjudicado deberá presentarse en día **15 de julio del 2020** en las oficinas de La DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS de este Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Carretera al Palmar s/n., Col. Centro de esta localidad de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave para llevar a acabo de firma del Contrato correspondiente.

**QUINTA.** El pago se realizará de la siguiente forma, un **30%** como **anticipo** a la firma del contrato (cuando sea el caso), y el resto de las estimaciones contra entrega de toda la documentación requerida (**se le asignaran los formatos digitalizados para estimar**), y se efectuara mediante cheque nominativo. O transferencia bancaria.

**SEXTA.** La facturación se efectuará a nombre de:

- Municipio de Tezonapa, Ver.,
- Con RFC MTV610101IP0, y domicilio fiscal en Palacio Municipal. CARRETERA AL PALMAR S/N, COL. CENTRO, C.P. 95093, TEZONAPA, VER., email: [tesoreria.tezver@gmail.com](mailto:tesoreria.tezver@gmail.com) conforme a las indicaciones que la convocante emita a los Licitantes.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021  
TEZONAPA